

Lunes, 22 de febrero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

##### ANUNCIO. Modificación Presupuestaria.

##### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones.

##### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Lunes, 22 de febrero de 2021

Valdelacasa de Tajo, 17 de febrero de 2021

Juan Antonio Orgaz

ALCALDE-PRESIDENTE

